



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Guillermo León López Flórez, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía número 71689012 de Medellín; y Jairo Estrada Muñoz, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía número 8306070, quienes actuamos en nombre propio y en calidad de titulares de los derechos de autor sobre la obra titulada **CAPITAL INTELECTUAL EN LAS FACULTADES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRONICA** y en adelante se denominarán los LICENCIANTES, por medio del presente acto unilateral conceden LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, los LICENCIANTES conceden LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada **CAPITAL INTELECTUAL EN LAS FACULTADES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRONICA** que es entregada en el siguiente formato:

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. Los LICENCIANTES declaran que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hacen responsables por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obligan al saneamiento. Así mismo, declaran que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, están facultados para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

Los LICENCIANTES declaran que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. Los LICENCIANTES aceptan que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncian a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. Los LICENCIANTES se reservan el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que los LICENCIANTES resuelvan transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberán informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le puedan ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. Los LICENCIANTES autorizan al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. Los LICENCIANTES declaran que conocen y aceptan las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, aceptan que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de los LICENCIANTES, en la ciudad de Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de Enero del año 2016.

Firma:

Nombre: Guillermo León López Flórez

Documento de identidad: 71689012

Dirección: Calle 7 # 83-31 U.R Siempre Verde

Teléfono: 3122964828

Correo electrónico: guillermo.lopez@upb.edu.co

Firma:

Nombre: Jairo Estrada Muñoz

Documento de identidad: 8306070

Dirección: Carrera 30 # 5F-185 Apto 506

Teléfono: 2681107 - 3154733003

Correo electrónico: jairo.estrada@upb.edu.co

Nombre y firma de quien recibe: _____

Asunto: Confidencialidad de la Tesis de Guillermo López y Jairo Estrada.

Fecha: lunes 20 de junio de 2011 10:57

De: Diego Cuartas <dcuartas@une.net.co>

Para: Bibiana Arango Alzate <bibiana.arango@upb.edu.co>

CC: Jairo Estrada Munoz <jairo.estrada@upb.edu.co>, Guillermo León Lopez Florez <guillermo.lopez@upb.edu.co>

Prioridad: Alta

Buenos días estimada Dra. Bibiana.

Teniendo en cuenta que el trabajo de grado titulado "CAPITAL INTELECTUAL EN LAS FACULTADES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UPB" de los estudiantes de la Maestría en Gestión Tecnológica Guillermo López Flórez y Jairo Estrada Muñoz presenta información propia de la Universidad Pontificia Bolivariana, así como el hecho de que la tesis presentada proporciona elementos teóricos e instrumentales que permitiría manipular la ventaja competitiva que la Universidad está buscando a través de su estrategia, me permito respetuosamente solicitar que dicho trabajo sea puesto bajo criterios de confidencialidad.

Dado la potencial utilidad de este trabajo en los planes y programas que la universidad ha emprendido, según se nos ha informado recientemente a la comunidad Docente e Investigadora, me permito sugerir que los resultados del mismo se informen directamente a la Vicerrectoría Académica, con el fin de que el Vicerrector decida la utilidad de la tesis y que parte de ella puede ser divulgada.

Quedo atento a ampliar esta información, si se considera necesario y agradezco el buen recibo de la misma.

Diego Cuartas R.

Atentamente,



75 años de formación integral para la transformación social y humana

Diego Cuartas Ramírez. Ing., MSc. | Profesor Titular Escuela de Ingenierías |
Universidad Pontificia Bolivariana | Circular 1 No. 70-01, Bloque 11. Piso 1. | Medellín,
COLOMBIA

Tel: +57(4)354 45 22 | 310 448 3828

diego.cuartas@upb.edu.co | www.upb.edu.co <<http://www.upb.edu.co/>>

"El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata."

